

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N°001-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	---

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En el distrito de Huamanquiua, a los 31 días del mes de julio del año 2024, en el local de la oficina de abastecimiento y control patrimonial, a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2024-MDH/GM, de fecha 03 de julio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38481 DE CENTRO POBLADO HUAMANQUIUIA DISTRITO DE HUAMANQUIUIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONOMICA.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	GEORGE EDWARD FLORES JARA	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
			Suplente			
	Primer Miembro	JOSE LUIS CURASMA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente Obras
			Suplente			
	Segundo Miembro	ELVIS SALINAS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Abastecimiento
			Suplente			

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
4	De acuerdo con la evaluación realizada el día 31 de julio del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vist de que obtuvieron y/o superaron el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
	N°	Nombre o razón social el postor
	1	CONSORCIO PRISMA
		Puntaje por Evaluación Técnica
		100 puntos

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
5	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
	1	CONSORCIO PRISMA	S/ 280,000.00
			% del Valor Referencial
			99.6%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
6	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	--
		Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
		--

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
		De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán rechazadas las ofertas que se encuentren por debajo del 90% del valor referencial o que excedan este en más de 10%. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:
		N°
	1	--
	7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:







Ing. José Luis Curasma Ramos
 Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo, Urbano y Rural

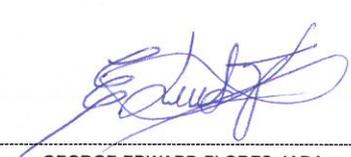
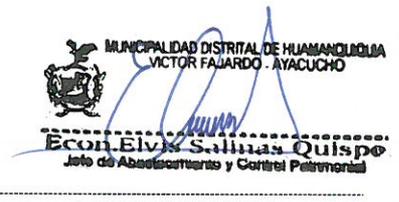
Econ. Elvis Salinas Quispe
 Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO PRISMA	100 PUNTOS

RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO PRISMA	100	100	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
9	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
		CONSORCIO PRISMA	S/ 280,000.00	Si No X

ACUERDO ADOPTADO	
10	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	 GEORGE EDWARD FLORES JARA Presidente	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO Ing. José Luis Curasma Ramos Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo, Urbano y Rural JOSE LUIS CURASMA RAMOS Primer Miembro	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO Econ. Elvis Salinas Quispe Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial ELVIS SALINAS QUISPE Segundo Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		